



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 MAR. 2003

RES. H. N° 221 - 031

EXPTE. N° 4.893/01.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna María Fernanda Maidana tramita la aprobación de su trabajo de Tesis de Licenciatura en Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que por Res.H.N° 605/02 se aprueba toma de tesis y se designa a la Lic. Estela Vázquez como Directora de Tesis, Lic. Jorge Fernando Pantaleón como Codirector de Tesis ; y por Res.H.N° 750 se homologa la Res.H. N° 605/02;

Que por Res. H.N° 1763/02 se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que, los miembros del Jurado aprueban el trabajo de tesis y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 18 de marzo de 2003 a horas 18,00;

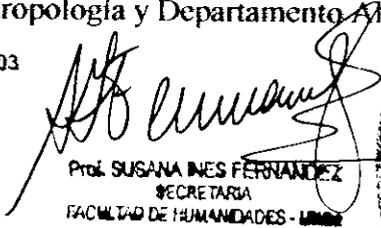
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

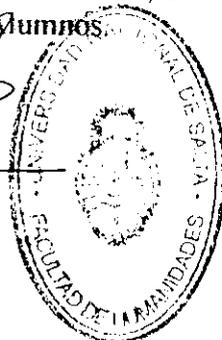
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

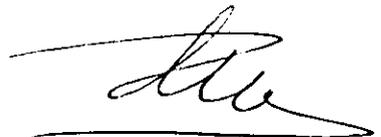
ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del tribunal designados por Res.H.N° 1763/02, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 18 de marzo de 2003, a horas 18,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura "EL HEMICICLO Y LA BURO. UN ANALISIS ANTROPOLÓGICO DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL" de la alumna de la Carrera de Licenciatura en Antropología, María Fernanda MAIDANA, LU.N° 37.190.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora y Codirector de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Antropología y Departamento Alumnos.

012-03


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA




Prof. M. ZULMA PALERMO
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSA